

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LA ESO, CURSO 2019/2020

1. Introducción

Es un proceso que se inicia en los primeros cursos, se desarrolla de manera continua y, muy especialmente, en aquellos momentos de mayor dificultad, o que impliquen toma de decisiones por parte del alumno, tales como los cambios de etapa, la elección de optativas, la incorporación a la vida activa o la decisión del itinerario a seguir, ya que pueden condicionar en gran medida su futuro académico y profesional.

A tomar decisiones se aprende y se enseña a través de un adecuado plan de acción, que aumente la probabilidad de que la persona quede satisfecha con la decisión tomada. Por tanto, la orientación se dirige al desarrollo de las capacidades necesarias para que el alumno tome sus propias decisiones de manera libre y responsable (autoorientación).

El Plan de Orientación Académica y Profesional es el marco en el que se especifican las líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso, a través de las cuales se contribuye a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. Para ello hay que considerar cuatro aspectos:

1. Autoconocimiento: conociendo los propios intereses, motivaciones, expectativas, valores, aptitudes, situación académica, familia y pautas de relación social.
2. Conocimiento de oportunidades académicas, laborales y profesionales del entorno.
3. Elaboración de un proyecto personal de vida, a través de decisiones autónomas y responsables, basadas en la congruencia entre las características y expectativas personales y las alternativas académicas y laborales consideradas.
4. Dominio de estrategias y habilidades para tomar decisiones (buscar información, generar una lista de alternativas, valorar cada alternativa, analizar la congruencia entre cada alternativa y las características personales, y seleccionar una ellas).

Jefatura de estudios, asesorada por el Departamento de Orientación, elabora el Plan de Orientación Académica y Profesional, siguiendo las directrices establecidas por la CCP. Contribuye a su desarrollo y evaluación. Es debatido por la CCP y se incorpora, con las oportunas modificaciones, a la propuesta de Proyecto Educativo, presentada para su aprobación al Claustro y al Consejo Escolar. Para su elaboración y para su adecuado desarrollo, Jefatura de Estudios establece estrategias organizativas para garantizar la participación de los tutores, fundamentalmente.

Para su elaboración, el establecimiento de actuaciones y divulgación se han tenido en cuenta los siguientes **principios básicos**:

1. Ha de ser asumido por la Comunidad Educativa ya que forma parte del PE.
2. Ha de considerar aspectos evolutivos y las características del alumnado, personales, así como de su entorno familiar, social y laboral cercano.
3. Ha de desarrollarse en un marco educativo e instructivo, siendo el equipo educativo responsable del proceso orientador, coordinado por el tutor y asesorado por el Departamento de orientación.
4. Ha de ser un proceso diferenciado que atienda las características peculiares de cada persona y le conduzca a una secuencia de opciones, mediante las cuales elaborará un proyecto personal, académico o profesional, a lo largo de su vida.
5. Ha de considerar la toma de decisiones como un proceso continuo que permite al alumnado tomar decisiones, según va obteniendo información de sí mismo y de las alternativas académicas y profesionales que se le presentan.
6. Ha de convertir al alumno en agente activo en la toma de decisiones, con la ayuda de los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesorado, familia, orientadora...)

7. Ha de promover acciones específicas que desarrollen la capacidad para elegir entre varias alternativas, fuertemente condicionada por capacidades cognitivas que se desarrollan en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
8. Ha de promover la búsqueda y el tratamiento de información relevante y fiable.

Además, el proceso de orientación académica y profesional es un elemento fundamental para elaborar el Informe Orientador que se formula al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de los Programas de formación profesional básica. Es una propuesta colegiada del equipo educativo, que considera las expectativas manifestadas por el propio alumno, para recomendar las opciones educativas o profesionales más acordes a sus capacidades, intereses y posibilidades. El Departamento de Orientación participa en su elaboración, especialmente en casos que requieran una orientación más individualizada. Tiene un carácter orientativo (para el alumno y su familia) y confidencial. Contempla los siguientes apartados:

- a) El proceso educativo realizado, resaltando aquellos aspectos en los que más ha destacado y progresado en relación a las competencias y capacidades básicas del currículo de la etapa.
- b) La percepción que tiene de sí mismo el alumno, en relación a sus aptitudes, posibilidades de aprendizaje, intereses, expectativas y preferencias personales, académicas o formativas y laborales o profesionales.
- c) Las posibilidades de adecuación de las características personales y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.
- d) Propuesta de orientación en la que aparezcan varias opciones, priorizadas, en las que se valore su adecuación.

El Plan de Orientación Académica y Profesional va a ser desarrollado fundamentalmente a través del Plan de Acción Tutorial, e incluye actuaciones de los tutores, de los miembros del Departamento de Orientación, de los Departamentos Didácticos, del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, así como de agentes e instituciones externas.

2. Objetivos Generales del Plan de Orientación Académica y Profesional

Los objetivos que nos planteamos en el Plan de Orientación Académica y Profesional son los siguientes:

- I. Ayudar al alumno al conocimiento de sí mismo.**
- II. Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo.**
- III. Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.**
- IV. Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.**
- V. Conseguir que se desarrolle una adecuada formación profesional de base.**
- VI. Implicar a los padres en el proceso de toma de decisiones de sus hijos para que conozcan y apoyen estas decisiones que sus hijos tomen responsablemente.**

En cada una de las unidades desarrollaremos objetivos relacionados con: los alumnos, las familias, los tutores y con el equipo directivo.

Con el alumnado:

1. Impulsar el autoconocimiento mediante el pensamiento reflexivo.
2. Conocer, aceptar y valorar las propias capacidades, motivaciones e intereses, aceptando sus limitaciones.
3. Favorecer la adquisición y el desarrollo de las habilidades implicadas en la búsqueda y tratamiento de la información.
4. Facilitar información, objetiva, actualizada y precisa, sobre itinerarios académicos y profesionales, la situación actual y las tendencias académicas y laborales.
5. Garantizar una adecuada formación profesional de base.

6. Discriminar fuentes de información según su fiabilidad.
7. Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar la toma de decisiones.
8. Superar hábitos sociales discriminatorios por razón de género (u otras) que condicionan el acceso a las vías académicas y profesionales.
9. Establecer conexiones con el mundo laboral que faciliten su inserción.

Con tutores:

1. Valorar la necesidad de la Orientación Académica y Profesional y asumir sus responsabilidades al respecto.
2. Ofrecer asesoramiento e información concreta, actualizada y objetiva sobre las opciones académicas y posibilidades profesionales del entorno.
3. Desarrollar e implicarse en el POAP a través de la Acción Tutorial.

Con los Equipos Docentes:

1. Asegurar una formación profesional de base libre estereotipos.

Con las familias:

1. Contar con información actualizada, objetiva y concreta sobre las posibilidades académicas y profesionales del entorno.
2. Implicarlos en el proceso de toma de decisiones, para que conozcan, colaboren y apoyen las decisiones que sus hijos tomen de forma autónoma y responsable.
3. Participar en la toma de decisiones académicas y profesionales, partiendo de las aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de sus hijos, eliminando discriminaciones por razón de género o cualquier otra.

Con otras instituciones:

Coordinarse con la UMU y la UPTC

3. Actuaciones/ Actividades

El Departamento de Orientación establece para la consecución de los objetivos señalados una serie de actuaciones:

Con el **alumnado**:

1. que **favorezcan** la **adquisición** y desarrollo de las **capacidades** implicadas en la **toma de decisiones**, favoreciendo el conocimiento y valoración ajustada de sus propias capacidades, motivaciones e intereses;
2. que **proporcionen información** necesaria sobre las distintas opciones educativas o laborales, resaltando las existentes en su entorno cercano;
3. que promuevan el **contacto** con el **mundo laboral**, para facilitar su inserción laboral;
4. que favorezcan la **eliminación** de **prejuicios sexistas** o por razón de sexo, origen social o cultural, que puedan condicionar el acceso a estudios y profesiones.

Para ello vamos a seguir líneas de actuación comunes a todos los cursos.

a) Dirigidas al desarrollo de capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y al conocimiento y valoración ajustada sus capacidades, motivaciones e intereses. Se van desarrollando a lo largo del proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje. Prestamos especial atención aquellos elementos del currículo que pueden favorecer la madurez vocacional en las programaciones didácticas de diferentes materias:

1. Favoreciendo un **autoconcepto** ajustado y una autoestima positiva.
2. Promoviendo la **toma de conciencia** en el alumnado de las capacidades que adquieren con los contenidos trabajados en el aula.
3. **Trabajando** las **capacidades** que facilitan la adquisición de **habilidades** para la **toma de decisiones**: obtención y análisis de información, resolución de problemas... Avanzamos en esta dirección:

- Priorizando instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten al alumnado la interpretación de sus calificaciones, como medida de su rendimiento en relación a sus capacidades e interpretación de éxito-fracaso.

- Favoreciendo desde el PE un tratamiento equilibrado de las competencias claves y las capacidades recogidas en los objetivos generales que están relacionadas con la toma de decisiones, a través de las diferentes áreas.

b) Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno. Para que el alumnado conozca, tanto, opciones inmediatas como a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción:

- Para conocer los estudios posteriores y diferentes profesiones, se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.
- Para contribuir al desarrollo de la formación profesional de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones del mundo laboral.

c) Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral:

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con las actividades profesionales.
- Planteando en determinadas materias actividades que impliquen la búsqueda de datos e informaciones relacionadas con el mundo laboral.
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer un conocimiento ajustado del mundo laboral y de las profesiones.

Con los tutores y profesorado:

- Distribución del Cuaderno "Pedagogía de Guardia": formato digital.

Con las familias:

1. Dirigidas a facilitar su implicación en el proceso de ayuda a para la toma decisiones.
2. Dirigidas a proporcionar toda la información necesaria en relación a las opciones académicas y profesionales que estiman sus hijos.

En el desarrollo de estas actuaciones, colaboran conjuntamente tutor, orientadora educativa, profesor de Formación y Orientación Laboral y para los alumnos con necesidades educativas especiales, el cotutor-maestro de Pedagogía Terapéutica.

Es un proceso fundamental en el itinerario que seguirá el alumnado. Por ello **es importante establecer líneas de actuación prioritarias que para cada nivel**, señalando:

- **Actuaciones** desarrolladas a través de la **acción tutorial**, especialmente en las sesiones semanales de tutoría de grupo e individuales, así como con las familias. Ello diferenciando actuaciones específicas del D.O. y las desarrolladas por tutores.
- **Actuaciones** incorporadas en las **Programaciones Didácticas**, garantizando la formación profesional de base, optimizando para ello la coordinación con los Departamentos de Coordinación Didáctica y el equipo docente.
- **Actuaciones organizadas y desarrolladas** por el **D.O.**, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato, de los Ciclos Formativos o de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- **Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios** con orientaciones y pautas educativas para participar en el proceso de toma de decisiones.

4. Programas de Actuación

La Orientación profesional tiene un papel fundamental en la educación y orientación de los jóvenes, promoviendo estrategias que favorezcan su madurez vocacional, profesional y personal. Desarrollamos los siguientes programas o unidades de actuación:

1.- PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

En las tutorías desarrollaremos charlas sobre autoempleo, visitas a la universidad, charlas de la UCAM, charlas sobre salidas formativas profesionales y charlas sobre orientación académica.

Objetivos: informar al alumnado sobre diferentes salidas académicas y profesionales.

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º ESO y bachillerato.

Sesiones: 1-3

2.- PROGRAMA SOBRE TOMA DE DECISIONES.

Objetivos: desarrollar habilidades en los alumnos para la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Cursos: 4º ESO

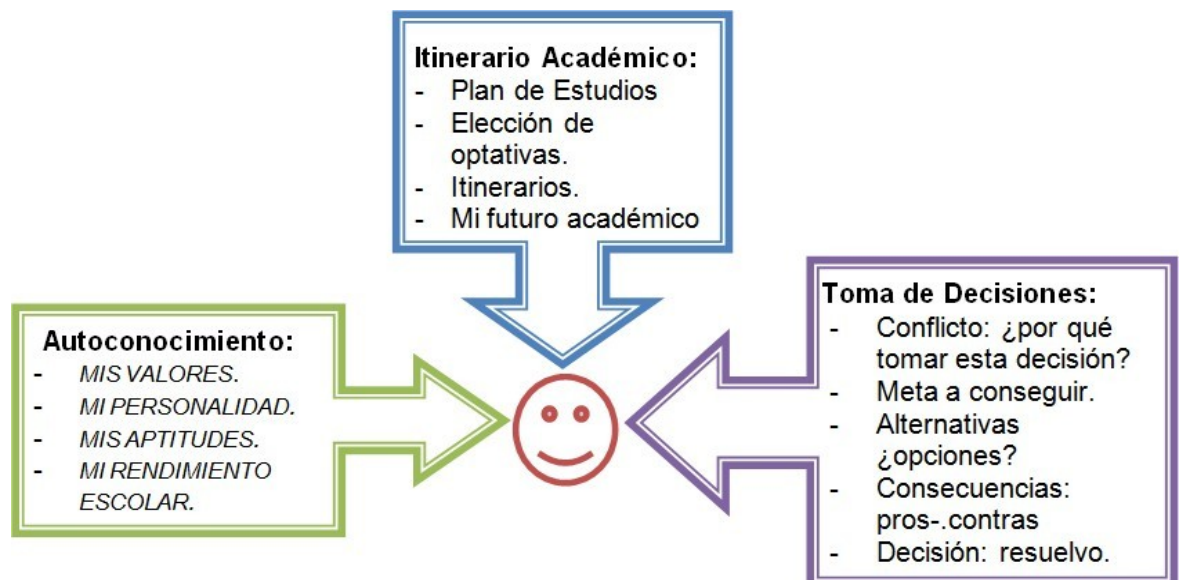
Sesiones: 2

3.- PROGRAMA DE AUTOCONOCIMIENTO.

Objetivo: mejorar el autoconocimiento de nuestros alumnos para una mejor toma de decisiones.

Cursos: 3º y 4º ESO

Sesiones: 2



5. Recursos

Necesitamos los siguientes recursos para la implementar las Unidades de actuación:

RECURSOS PERSONALES: incluyen a tutores, equipo educativo, profesor de Formación y Orientación Laboral miembros del Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Departamentos de Coordinación Didáctica,

Jefatura de Estudios y las familias, además de los responsables externos de actividades como charlas informativas (de ciclos formativos, universidad y otros profesionales...).

RECURSOS MATERIALES: son precisos, además de los específicos para cada Unidad de actuación, los siguientes: cuestionarios, dossier, folletos informativos, guías, póster, material de reprografía, fichas evaluación, TICs,... Además de servicios de transporte para la visitas concertadas (Universidad, salón del estudiante, empresas del entorno,).

RECURSOS ORGANIZATIVOS: permiten la articulación del resto de los recursos:

- Reuniones semanales de coordinación con los tutores de cada nivel, coordinadas por el Jefe de Estudios. En ellas se informa, asesora y evalúa el diseño y desarrollo de los programas establecidos. Cuenta con horario específico.
- Sesiones con la C.C.P., dirigidas a la coordinación y al asesoramiento.
- Contacto y reuniones con los responsables de actividades formativas, externos al centro educativo.
- Coordinación entre tutor y cotutor-PT en relación a los ACNEE.
- Previsión de espacios: aula plumer y aulas de grupo, salón de actos y sala de reuniones, principalmente.
- Preparación de los recursos materiales.

RECURSOS COMUNICATIVOS: contamos principalmente con las TICs, como la intranet del centro accesible desde todos los ordenadores del centro. Se utilizará INFOALU y las listas de distribución de correo electrónico. Utilizaremos también la App Vdante.

Aunque los alumnos con discapacidad auditiva no precisa un sistema alternativo de comunicación, es preciso contar con un Equipo de Frecuencia Modulada. Además, profesores y compañeros tienen en cuenta estrategias comunicativas, como:

- Hablarle de cerca, a su misma altura y mirándole de frente.
- Utilizar un lenguaje claro y fácil de comprender, a una velocidad moderada.
- Complementar la comunicación verbal con el movimiento corporal para aumentar el nivel de atención.
- No hablar nunca de espaldas a la clase, ni a la luz.
- Situar al alumno espaldas a la luz.
- Ante explicaciones verbales, escribir un guión en la pizarra que sirva como referencia.
- Escribir en la pizarra palabras clave o nuevas, para facilitar su comprensión: escribir primero y luego continuar la explicación de cara a los alumnos.

6. Distribución temporal

Las Unidades de actuación o contenidos planteados en el marco de éste ámbito de actuación van a tener presencia temporalmente a lo largo de todo el curso, adaptándose a las características del alumnado, a sus necesidades y las peculiaridades propias del proceso de enseñanza aprendizaje.

Sin embargo, aun teniendo en cuenta este aspecto, las Unidades de actuación van a adquirir un mayor protagonismo en determinados momentos del curso, tal y como se detalla en la tabla que aparece a continuación.

Sesión	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1ª				
2ª				
3ª				
4ª				
5ª				
6ª			<i>P12.- Charlas de Auto Empleo (POAP)</i>	
7ª				
8ª				
9ª				

Sesión	1ºE SO	2ºE SO	3ºE SO	4ºESO
1ª	VACACIONES DE NAVIDAD			
2ª				
3ª				
4ª				
5ª				
6ª				
7ª				
8ª				
9ª				
10ª				
11ª				
Sesión	1ºESO	2ºE SO	3ºE SO	4ºESO
1ª	SEMANA SANTA			
2ª				
3ª		<i>P14.- Prog. De Autoconocimiento.(POAP)</i>		<i>P14.- Prog. De Autoconocimiento.(POAP)</i>
4ª				
5ª				<i>P13.- Toma de decisiones.(POAP)</i>
6ª				
FIESTAS DE MAYO				
7ª				
8ª	<i>P12.- Charla sobre orientación académica.(POAP)</i>			
9ª	<i>P14.- Autoconocimiento</i>	<i>P12.- Salidas Formativas profesionales.(POAP)</i>		
10ª				
11ª				
12ª	Evaluación del PAT y POAP			

7. METODOLOGÍA

Alcanzar los objetivos planteados es posible al contar con la colaboración, implicación y cooperación de todos los agentes implicados.

Para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de intervención, vamos a seguir la **concepción constructivista**. Implica partir del nivel de desarrollo del alumno para posibilitar la construcción de aprendizajes significativos mostrando la funcionalidad de lo aprendido y posibilitando que sean capaces a realizar aprendizajes

significativos por sí solos (capacidad de aprender a aprender), al tiempo que se posibilita una intensa actividad del alumno la memoria comprensiva.

A través de los principios pedagógicos y metodológicos especificados en el Proyecto Educativo, se impulsa la flexibilidad metodológica, el valor de la diversidad y el ajuste en todo momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los **principios metodológicos** que seguimos, a nivel general, son:

- Partir de un plan metodológico que detalle claramente el orden a seguir, a la vez que permite cierta flexibilidad en las actividades y recursos planteados, partiendo del contenido a trabajar y en coherencia con otros previamente trabajados.

- Adecuar métodos, actividades y recursos didácticos a las características de destinatarios, contexto aula, tipo de contenido, espacio y tiempo, principalmente.
- Partir de los núcleos de interés para aumentar la motivación y participación.
- Utilizar reforzadores sociales y de aprendizaje (motivación intrínseca).
- Favorecer aprendizajes funcionales, así como la transferencia de lo aprendido a situaciones de la vida cotidiana y a otras materias curriculares.
- Favorecer la actividad, participación e implicación del alumnado fundamentalmente a través de trabajos cooperativos-colaborativos: métodos de investigación, elaboración de proyectos, trabajo en equipo, trabajo en grupos de distinto tamaño...
- Integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica educativa, como instrumento de aprendizaje y comunicación.
- Promover la interacción entre los diferentes agentes y sectores de la comunidad educativa, a través de estrategias de comunicación positivas y comprensibles.
- Impulsar la evaluación y autoevaluación desde de los diferentes agentes educativos.

Estas consideraciones metodológicas a nivel general se concretan para atender a cada uno de los principales agentes educativos.

Metodología en relación al alumnado.

Parte de los principios pedagógicos mencionados considerando la influencia de las características del alumnado (evolutivas, ratio, estilo de aprendizaje...) el estilo de enseñanza del profesorado, tipo de actividad y contenido, entre otras.

Precisamente por ello se plantean técnicas y dinámicas de grupo, orientadas a favorecer el conflicto sociocognitivo, y el pensamiento divergente. Enfatizamos el uso de agrupamientos flexibles y dinámicas de trabajo en grupo (rompecabezas, grupos de investigación, grupos de expertos, seis sombreros para pensar, ...). Además, contamos con técnicas de dinamización de grupos (role-playing, torbellino de ideas, debates dirigidos...). Se fomenta la accesibilidad e integración de las TICs en la dinámica de aula y como complemento para acceder a los nuevos conocimientos.

Al mismo tiempo, es preciso contemplar principios metodológicos que permitan y favorezcan la adquisición de las competencias claves. Para ello es preciso:

- *Fomentar el conocimiento que el alumnado posee sobre su propio aprendizaje:* actuando como agente activo del proceso.
- *Implementar estrategias metodológicas variadas, atendiendo al trabajo que parte de situaciones-problema:* potenciar la autonomía en la toma de decisiones y la solución de problemas en contextos reales.
- *Proponer situaciones de aprendizaje variadas, que activen en el alumnado diferentes procesos cognitivos* (reconocer, analizar, discriminar, aplicar, resolver, clasificar, identificar, entre otros).
- *Alternar tipos de actividades, actuaciones y situaciones de aprendizaje, atendiendo a la diversidad de motivaciones e intereses:* elaborando proyectos y organizando el trabajo por centros o temas de interés, que serán diseñados, estimulados, provocados, guiados y reconducidos por el profesorado.
- *Enriquecer los agrupamientos del aula, potenciando el trabajo colaborativo:* en los que contar con referencias heterogéneas para valorar a los demás y aprender.
- *Favorecer la coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes:* adoptando criterios metodológicos comunes.
- *Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico:* favoreciendo la significatividad de lo aprendido, funcionalidad y generalización.
- *Propiciar un clima de trabajo y convivencia que resalte el valor de la diferencia:* seguro y de confianza, que potencia autoestima, competencia personal y social, la interacción en grupos heterogéneos y la resolución pacífica de conflictos.

- *Potenciar la lectura y el tratamiento de la información como estrategias de aprendizaje:* fomentando la autonomía, la capacidad de aprender a aprender, la investigación, la búsqueda y relación de información, y el análisis crítico de la misma.
- *Diversificar las situaciones e instrumentos de evaluación (carácter formativo):* continua e integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- *Recopilar, seleccionar y elaborar materiales curriculares:* atendiendo especialmente a la integración de las bibliotecas y de las TICs.

Metodología en relación al profesorado.

El modelo de consulta colaborativa se enfatiza el trabajo en equipo, desde un plano de igualdad profesional, dónde un equipo multiprofesional colabora y coordina objetivos y actuaciones para alcanzar una meta compartida. Requiere adecuar y optimizar: mecanismos de comunicación, tiempos, espacios y recursos.

Contamos para ello con el asesoramiento y colaboración de la Orientadora educativa, en reuniones semanales de coordinación de tutores y sesiones de la CCP. Además, ampliar el efecto de las intervenciones se elabora un cuaderno trimestral que ofrece al profesorado información complementaria sobre los contenidos abordados con el alumnado en las sesiones de tutoría, bajo el título "Pedagogía de guardia". Es posible encontrarlo en formato papel en la sala de profesores y se envía digitalmente a los tutores.

Metodología en relación a las familias.

Se fundamenta en la necesidad de información, apoyo y formación. Parte de la complementariedad de funciones a través de la interacción, comunicación e implicación en actuaciones grupales (sesiones informativas, charlas coloquio o mesas redondas) e individuales (entrevista). Cuenta con el establecimiento de mecanismos, espacios, recursos y tiempos necesarios para garantizar el desarrollo de las actuaciones.

Se basa en promover una relación de calidad según los criterios establecidos por Blue Banning (2002):

- Comunicación: positiva y comprensible.
- Compromiso: mostrando disponibilidad y sensibilidad hacia los temas que se abordan.
- Trato de igualdad: formando parte de los procesos de toma de decisiones tanto de sus hijos como a nivel de centro.
- Profesionalidad: ajustando las expectativas de sus hijos procurando medidas que promuevan su desarrollo.
- Confianza: extremando mecanismos que garanticen la confidencialidad.
- Respeto: evitando emitir juicios de valor y reforzando los puntos fuertes.

8. Evaluación

Se realiza atendiendo a la concepción de la evaluación explicitada en la evaluación de la Acción Tutorial. Se considera continua, global y formativa, participando en ella todos los agentes implicados en el desarrollo de programas y actuaciones.

La intervención desarrollada en el ámbito de apoyo a la orientación académica y profesional se sigue y evalúa con los siguientes **objetivos**:

- Garantizar la coherencia entre los contenidos del POAP y los de las programaciones didácticas.
- Analizar las actuaciones desarrolladas, atendiendo a dificultades encontradas y logros alcanzados.
- Informar a los agentes implicados, de forma actualizada y objetiva.
- Proyectar posibles nuevas actuaciones en función de necesidades que puedan surgir.

Ello requiere establecer, a partir de estos objetivos y los del POAP, los **criterios de evaluación** específicos para cada programa. A nivel general analizamos si se han:

- planteado actividades que favorecen el pensamiento reflexivo y crítico en el alumnado, vinculadas al conocimiento de sus características personales con el fin de obtener información útil para elaborar el itinerario académico y profesional;
- ofrecido al alumnado información académica y profesional objetiva, precisa y actualizada, vinculada a sus características personales y al entorno, para afrontar la toma de decisiones con expectativas de éxito;
- favorecido situaciones y actividades para que el alumnado adquiera y utilice las habilidades implicadas en la búsqueda y procesamiento de la información;
- fomentado en el alumnado la identificación de cada uno de los pasos implicados en la toma de decisiones y los han puesto en práctica satisfactoriamente;
- proporcionada información ajustada libre de prejuicios sexistas o de otro tipo, ajustada a las características del alumnado;
- logrado la implicación de las familias en el proceso de ayuda durante la toma de decisiones de sus hijos.

Para hacer efectivo este **seguimiento** de las Unidades de actuación hemos establecido las siguientes **actuaciones**:

- En las sesiones de coordinación con tutores se valoran todas las actuaciones llevadas a cabo con alumnado y familias.
- En la hora de tutoría de atención directa al grupo de alumnos, se valoran las actividades desarrolladas, recogiendo su opinión, incluidos aquellos que cursan programas específicos.
- En las sesiones de evaluación trimestrales, el equipo educativo valora las actuaciones adoptadas, a nivel individual o grupal, su idoneidad, así como su repercusión en el centro educativo (alumnos que persiguen cursar Ciclos Formativos, Bachillerato, FPB...).
- A través de un cuestionario de observación, distribuido a través de la CCP, se valora la inclusión de la formación profesional de base en las diferentes materias curriculares.
- Una reunión con los responsables externos al centro, de otras actividades relativas a la orientación académica y profesional.

Además, es preciso realizar la **evaluación**, para lo que se plantean **actuaciones** al término: de cada sesión, de cada Unidad de actuación, del trimestre y del curso.

Para llevar a cabo estas actuaciones relativas a la evaluación se precisan, al menos, los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Actas de las sesiones de evaluación y de las reuniones semanales de coordinación de tutores (con la orientadora educativa).
- Actas de las reuniones mantenidas por la CCP.
- Cuestionarios, dirigidos al profesorado, para valorar el grado de conocimiento de las diferentes medidas, mecanismos de información, actuaciones llevadas a cabo y posibilidades de asesoramiento, que favorece el posterior intercambio de experiencias.
- Observación sistemática, directa e indirecta, realizada por la orientadora educativa y el equipo directivo principalmente, en relación a diferentes informaciones proporcionadas, actuaciones recomendadas, así como la intervención por parte de todo el equipo educativo.
- Fichas de evaluación:
 - dirigidas al alumnado, para cada Unidad de actuación implementada;
 - dirigidos a los tutores para valorar aspectos que han podido influir especialmente en cada una de las Unidades de actuación;
 - dirigidas a las familias para que valoren las actuaciones en las que han participado.
- Intercambio de información entre alumnos y tutor al final de cada trimestre para recoger la opinión y valoración por parte del alumnado de las actuaciones desarrolladas.
- Cuestionario dirigido a tutores para una valoración general del POAP.
- Información del número de entrevistas a través Infoalu.
- Evaluación final, por tutores y alumnado, del POAP.

En último lugar señalar, que el **nivel de logro** se establece a través de las intervenciones planteadas en los diferentes programas previstos, cuando en un marco de convivencia que facilite la cooperación, atención y participación de todos los agentes educativos:

- se favorezca una adecuada atención a las características y necesidades de los alumnos de forma rápida, anticipándose a dificultades que puedan presentar;
- el equipo educativo conozca y diferencie las medidas educativas existentes en el centro educativo;
- el proceso de enseñanza y aprendizaje garantice la adquisición de los objetivos planteados, así como el máximo desarrollo de las competencias claves.